



Municipalidad de Surquillo

ORDENANZA N° 257-MDS

Surquillo, 20 de junio de 2011.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO;

POR CUANTO:

El Concejo Municipal de Surquillo, en Sesión Ordinaria de la fecha, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 195º numerales 4) y 10) de la Constitución Política del Perú modificada por las Leyes de Reforma Constitucional, Leyes N° 27680 y N° 28607, teniendo como marco la celebración del Aniversario de la Creación Política del Distrito de Surquillo y la celebración del Aniversario de la Declaración de la Independencia Nacional, en uso de las atribuciones previstas en el numeral 3) del Artículo 9º de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972; y, con el voto unánime de sus miembros y dispensa del trámite de comisiones y de lectura y aprobación de actas, aprobó la siguiente:

ORDENANZA QUE DISPONE EL EMBANDERAMIENTO GENERAL DEL DISTRITO DE SURQUILLO POR ANIVERSARIO DE SU CREACIÓN POLÍTICA.

Artículo 1º.- Objeto de la disposición: Disponer el **EMBANDERAMIENTO GENERAL DEL DISTRITO DE SURQUILLO**, desde el 01 al 31 de Julio, en homenaje al Aniversario de la Creación Política del Distrito de Surquillo y Aniversario de la Declaración de la Independencia Nacional.

Artículo 2º.- Pintado de Fachadas: Se exhorta a todos los vecinos del Distrito para que procedan al pintado de las fachadas de sus inmuebles en contribución a los actos celebratorios mencionados en el artículo 1º de la presente Ordenanza.

Artículo 3º.- Órganos ejecutantes: Encargar al señor Alcalde la adopción de las acciones administrativas que correspondan a efectos de viabilizar la presente Ordenanza, correspondiendo a la Gerencia Municipal y a la Sub Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional la correspondiente difusión, disponiendo su publicación en el Diario Oficial El Peruano y en el Portal Electrónico de la Municipalidad.

POR TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Firmas y Sellos de:

JOSE LUIS HUAMANI GONZALES – ALCALDE
José Luis Castillo Soto – Secretario General

El Secretario General certifica que la reproducción que antecede, así como su Anexo es fiel del original obrante en los Archivos de la Municipalidad de Surquillo.

Surquillo, 20 de junio de 2011.

José Luis Castillo Soto – Secretario General